



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 14 de marzo de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0113-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Recomendaciones a implementar en las instituciones educativas durante el periodo de lluvias intensas y peligros asociados.

Referencia : a) Expediente ECIE2023-INT-029066

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Unida de Gestión Educativa Local N° 02 desde Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de fortalecer la cultura en prevención, se recomienda ejecutar acciones de preparación y protección de los bienes y materiales educativos ante el incremento de las lluvias y el caudal del río Chillón y río Rímac, durante el mes de marzo y abril:

1. Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa y las acciones de contingencia para lluvias intensas, inundaciones y movimientos de masa.
2. Proteger los equipos y materiales educativos con cobertura plástica o impermeable y resguardarlos en espacios altos y seguros.
3. La institución educativa que se encuentra identificada en alto riesgo por inundación, deslizamientos u otros peligros asociados, debe coordinar con la UGEL para que durante el periodo de temporadas de lluvias los equipos y materiales educativos sean trasladados a una institución educativa cercana, que no se encuentre focalizada como institución educativa en riesgo o alto riesgo.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de los techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
5. Mantener en condiciones adecuadas los materiales de limpieza básica y herramientas como palas, pico, sogas y otros insumos.
6. Si la institución educativa se encuentra cercana a zonas inundables identificadas o cercana al cauce del río, cercar con sacos de arena.
7. Coordinar con las autoridades locales el reforzamiento de las defensas ribereñas que se encuentran cercanas a las instituciones educativas.
8. Revisar y realizar el mantenimiento del sistema eléctrico de la institución educativa.
9. Prestar mucha atención a los mensajes de alerta que remita el Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres de UGEL (EMSS – UGEL), para la toma de decisiones según los peligros determinados.
10. Las IIEE deben de:
  - a. Tener actualizado el directorio en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IIEE.
  - b. Organizado las acciones de contingencia para sismos y tsunami, lluvias intensas y peligros asociados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- c. Actualizar la ficha de entrega de estudiantes en caso de emergencias y o desastres.
11. Asimismo, se solicita que remitan a los padres de familia las siguientes recomendaciones de prevención:
- a. Informarse cuáles son las zonas más vulnerables de su comunidad o aquellas que son afectadas recurrentemente e identifica las rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de reunión en caso de inundaciones.
  - b. Preparar en familia el Plan Familiar de Emergencia considerando el peligro de sismo, tsunami e inundación, mochila de emergencia, caja de reserva y el combo de supervivencia.
  - c. Organizarse y participar en faenas comunitarias programadas como: colocar sacos de arena, limpieza de drenes o canales, limpieza de desmontes, etc., programadas por el gobierno local para prepararse ante la posibilidad de que ocurra inundaciones a causa de las lluvias intensas y peligros asociados.
  - d. Implementar un almacén comunitario con agua y alimentos, palas, barretas y picos que sirvan para responder y recuperarse.
  - e. Organicen y participen en simulacros ante inundaciones y peligros asociados organizados por el gobierno local.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

MLP/J.ASGESE  
JJAA/C.ECIE  
GCAA/TPMGR-ECIE